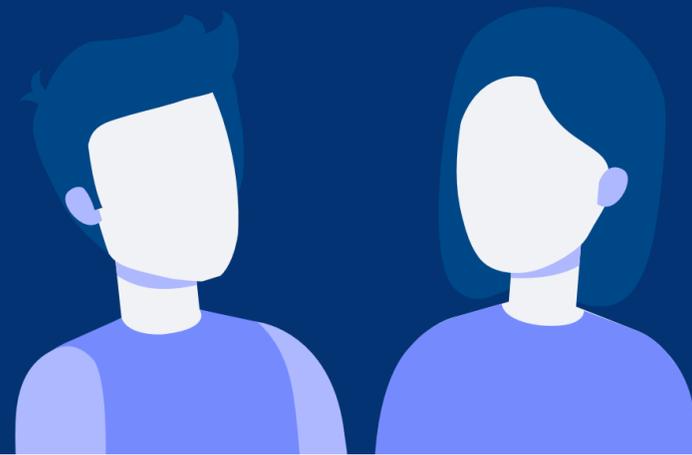


# Invitados Internacionales



## 1 Inicio

Identificar si el invitado internacional proviene de un país al cual Colombia exija trámite de visa,

*Consulta si el país de origen del invitado está en el listado de países "exentos" de visa para corta estancia*

**CLICK AQUÍ**

En caso de que se requiera visa, se debe iniciar los trámites establecidos por la Sección Consular de Colombia en el país de origen.

**CONSULTA AQUÍ**

## 2 Invitación

La facultad y/o dependencia que planea la visita debe solicitar la carta de invitación para el ingreso a Colombia.

**SOLICITA AQUÍ**



La Oficina de Relaciones Internacionales dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes, emitirá y enviará al invitado una carta, la cual debe presentar a Migración Colombia cuando ingrese al país.

## 3 Llegada

Una vez el invitado se encuentre en Pereira y antes de iniciar la actividad en la UTP, la dependencia que planea la visita deberá adjuntar una copia escaneada del pasaporte, con el sello puesto por la entidad migratoria Colombiana y copia de la visa si aplica, esta información se envía al correo [cooperacion@utp.edu.co](mailto:cooperacion@utp.edu.co)



**UTP**  
Universidad Tecnológica  
de Pereira

Relaciones  
Internacionales